



dieciocho (18) agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO DE ALIMENTOS EN FAVOR DE LUISA FERNANDA SUAREZ Y EN CONTRA DE JESUS MARIA SUAREZ.

En escrito que antecede la demandante solicita la entrega del título dentro del trámite de cuota alimentaria, indicando adicionalmente que el demandado tiene conocimiento del cobro del mismo.

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede se advierte que se encuentra pendiente la entrega del título Número Título: 460320000044224; que el mismo fue constituido el pasado 04 de agosto de 2023. Adicionalmente, debe advertirse que dentro del radicado 68684408900120230000400 se promovió un proceso de exoneración de cuota alimentaria promovido entre las mismas partes de la referencia, el cual culminó por conciliación indicando en el acuerdo conciliatorio y por tanto se exoneró al señor Jesús María Suárez Carrillo de la cuota alimentaria a partir del 10 de julio de 2023 y se ordenó el levantamiento de los descuentos por tanto no es posible ordenar el pago del título solicitado toda vez que ya existe decisión en torno a la exoneración de la cuota alimentaria.

Ahora bien, en la solicitud allegada no se advierte autorización de parte del señor JESÚS MARÍA SUÁREZ para reclamar el título referido, por lo cual tampoco es posible realizar la entrega del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab6d0022b449bb5e7b9ad606727c76b7758aaac0f42b5bfec23a131a5d9d680**

Documento generado en 18/08/2023 03:59:36 PM

Rad. 2000.00004

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>